

12 marzo 10 de 1999.- Las diez no-  
VISTOS La demanda que antecede  
clara, precisa y reúne los demás  
sitos de Ley. En consecuencia y de  
ruidad con lo que dispone el Art.  
el C. P. Civil concédese el término  
cinco días para que presenten to-  
las cuestiones que requieren de re-  
sión previa, inclusive lo relacionado  
a competencia o jurisdicción del  
- Cítese a los demandados Car-  
Eufemia Ponce García, Carlos Ig-  
Ponce García, Martha Alicia Pon-

metros propiedad de los hermanos Jara-  
millo-Buendía. SUROESTE: en una ex-  
tensión de treinta y cuatro metros lote  
número uno. NOROESTE: Av. Diego de  
Vázquez. Y por el SURESTE: con una  
longitud de diecinueve metros lote No.  
cinco. Le corresponde una alícuota de  
copropiedad sobre los bienes comunes  
de doce punto mil novecientos siete por  
ciento (12.1907%) incluido el terreno de  
uso exclusivo con un área de cuatro-  
cientos sesenta y cuatro metros cuadra-  
dos, dispone de entrada adoquinada y

. Consta de 3 dormitorios, sala, come-  
dor, cocina, 2 baños.  
. Pisos de baldosa granítica, puertas de  
madera, ventanas de aluminio.  
. Estado bueno, realizado recientemente  
mantenimiento.  
CONCLUSIONES:  
. El inmueble se ubica en la Ciudad de  
Esmeraldas, calle Manuela Cañizares,  
edificio Calahorrano Hnos. Departamen-  
to B2.  
. Área neta construida 130.04 m2  
. Alícuota 48%

Para realizar el presente avalúo he to-  
mado en consideración los siguientes  
parámetros.  
- Ubicación del inmueble con respecto a  
la ciudad.  
- Importancia de las vías que circundan  
al inmueble.  
- Posibilidad de Logística del inmueble.  
- Disponibilidad de los servicios de in-  
fraestructura.  
- Disponibilidad de los servicios comu-  
nales cercanos como transporte, recrea-  
ción, educación, salud, etc.

12 ABR 1999

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**EXTRACTO**

**DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE  
CONSTITUCION SIMULTANEA DE  
LA COMPAÑIA TENSOQUIM S.A.**

Se comunica al público que la compañía TENSOQUIM S.A. se constituyó por escrituras públicas otorgadas ante el Notario Vigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de mayo de 1998 y el 2 de febrero de 1999, fueron aprobadas por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 99.1.1.1.00869 de 8 ABR. 1999.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años, a partir de la inscripción.
- 3.- CAPITAL: S/. 5'000.000, dividido en 500 acciones de S/ 10.000,00 cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: "la importación, exportación, comercialización de productos químicos, para la industria textil, farmacéuticas, cosméticas, así como agroindustria, para la industria petrolera..."
- 5.- ADMINISTRACION : Esta a cargo del Presidente y del Gerente General. El representante legal es el Gerente General y el Presidente en forma conjunta o separada.

Quito, 8 ABR. 1999

Dr. Iván Salcedo Coronel  
SECRETARIO GENERAL

av/9776/A.R.

av/9756/A.R.

LA HOJA